

Ingeniera
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-370-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Revisión de documentos sobre informes de inspecciones y notificaciones de las operaciones de extracción de calizas ilegal en los kilómetros 60 a 70 de la CA-9 y acompañamiento para una verificación de la minería ilegal en campo.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Consulta de un titular de derecho minero con vencimiento en el corto plazo, sobre la base técnica y procedimiento administrativo para solicitar una segunda prórroga, en vista que sería la primera prórroga durante la vigencia de la Ley de Minería Decreto 48-97, y en caso de ser no viable, tendrían que suspender la venta de materiales de construcción a Puerto Quetzal y construcciones relacionadas con el posible impacto económico para el país.
- Apoyo en la reunión con la Unidad Jurídica del MEM y un solicitante de derechos mineros relacionado al aprovechamiento de sedimentos para el mantenimiento de caminos internos del caso finca Pataxte, Izabal, y las amenazas de denuncia de explotación ilegal por el MP, extensible a las fincas en todo el país.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Acompañamiento al proyecto minero Cerro Blanco para verificar avances en la construcción de la mina y estado actual de las actividades, en apoyo al Director General de Minería.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Por requerimiento del despacho de la Dirección General de Minería, y solicitud de información por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, un diagnóstico del potencial minero de tierras raras, litio y cobre para un foro internacional de cooperación económica.
- Se atendió una consulta de la Unidad de Comunicación Social sobre cuál es el trabajo que realiza la Dirección General de Minería, las regalías mineras y declaraciones juradas que presentan los titulares de derechos mineros, y el rol de la Unidad de Fiscalización, información relacionada con una consulta de la Secretaría

Privada de la Presidencia.

- Se atendió la documentación del caso de Cantera San Gabriel y la hidroeléctrica de Chixoy, para actualizar los avances y presentar un resumen del problema y riesgos existentes.
- Se atendió una consulta del Director General de Minería sobre el trámite y presentación de un proyecto de ley de minería, considerando cuales proyectos ya se han ingresado al Congreso de la República y cuales fueron elaborados por el propio Ministerio de Energía y Minas, con el análisis correspondiente.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Se presentan cuatro licencias mineras para consideración en el proyecto de una nueva ley de minería, evaluando aspectos técnicos y la experiencia de la aplicación de la normativa vigente, como parte del diagnóstico de la minería en proceso por requerimiento del Despacho Superior.
- Se diseñó un esquema para desarrollar el diagnóstico minero del sector de la minería de Guatemala como insumo para elaborar el proyecto de una nueva ley de minería, a solicitud del Despacho Superior.
- Elaboración de un resumen ejecutivo de las actividades y problemas prioritarios de la Dirección General de Minería en una presentación vía diapositivas para exponer un diagnóstico práctico y actualizado ante el Despacho Superior.
- Se atendió una consulta del Director General de Minería sobre los componentes técnicos del reglamento vigente de la Ley de Minería y aquellos componentes que permanecen sin normar para un próximo reglamento, con el análisis correspondiente.

Atentamente,

Guillermo
Fernando
Schell Alvarez

Firmado digitalmente
por Guillermo Fernando
Schell Alvarez

Fecha: 2025.09.10
10:59:10 -06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez
DPI No. (2448177070101)



Firmado
digitalmente por
MARICELA
ROSANETH VIDAL
RUIZ DE CHOCOOJ

Aprobado

Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.09.25
09:45:43
-06'00'

Vo.Bó. Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Guillermo Fernando Schell Alvarez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-370-2025** de **dos de Julio de dos mil veinticinco (02/07/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Septiembre de 2025**.

Guillermo
Fernando Schell
Alvarez

Firmado digitalmente por
Guillermo Fernando Schell
Alvarez
Fecha: 2025.09.10 13:43:32 -06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez
DPI: (2448177070101)

Ingeniera
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-370-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de julio al 30 de septiembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Observaciones de la situación actual sobre el cierre técnico en relación exclusivamente al seguro de caución y garantías financieras para incluirse en el proyecto de ley de minería, por requerimiento del Despacho de la Dirección General de Minería y del Congreso de la República. 17 de junio 2025.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Por instrucciones del Director, se participó en la presentación power point del licenciado Carlos Rivers Sandoval en el despacho de la Dirección General de Minería, sobre su caso dentro de la tramitología del expediente El Pato II, donde reclama la titularidad de la solicitud en contra de otros supuestos titulares que obran en el expediente.
- Se brindó apoyo al titular de la licencia minera Framasa I con respecto al trámite de insubsistencia por incumplimiento de un artículo en la Ley de Minería que previo análisis sí fue efectivamente cumplido y otorgado el visto bueno durante las instancias correspondientes.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Se revisó el expediente del proyecto Cerro Blanco en cuanto al plan de trabajo y las condiciones prevalecientes para reiniciar las labores de explotación minera subterránea, acompañando la inspección al área del proyecto en Asunción Mita, Jutiapa.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Por indicaciones del Despacho de la Dirección General de Minería, se participó en la citación al Congreso de la República, casa Larrazabal, por la señora diputada Karina Alexandra Paz Rosales, para responder a un cuestionario sobre el cierre técnico, seguro de caución, la experiencia como resultado del cierre del proyecto Marlin y las garantías financieras, para incluirse en un proyecto de ley de minería.
- Participación en la reunión con ejecutivos de Pan American Silver para escuchar observaciones de las reuniones previas con el Parlamento Xinca y los avances de la Consulta del Convenio 169 de la OIT del

proyecto Escobal, brindando recomendaciones sobre el particular.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Se presenta un análisis de la industria minera y las oportunidades de mejora y fortalecimiento que conforman un desafío para la exploración y explotación minera, requerido por el Despacho de la Dirección General de Minería y por el diputado Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez, Presidente del Parlatino, Congreso de la República.
- Recomendaciones y análisis de los proyectos mineros en la Sierra de Santa Cruz en relación a las denuncias de violación del derecho humano y contaminación afectando el ambiente y los nacimientos de agua de 54 comunidades que pueden ser afectadas, información para el Despacho de la Dirección.
- Comentarios sobre solicitud UIPMEM-813-2025 referente a la solicitud Minera Maestra, SEXR-02-2023, y el trámite del dictamen de rechazo en relación a solicitudes de Mayaniquel.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Participación y apoyo en la visita a la sede del Parlamento Xinca en Cuilapa, Santa Rosa, en la reunión sobre los avances en la Consulta del Convenio 169 del proyecto minero Escobal.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Consulta de titulares de licencias otorgadas con leyes mineras anteriores, sobre el procedimiento de prórroga de acuerdo a las operaciones técnicas que han realizado y la limitación de autorizar solamente una prórroga con la ley de minería vigente, en algunos casos licencias otorgadas hace 50 o más años.
- Reunión con titulares de derechos mineros para jadeíta para intercambiar información sobre el potencial de jadeíta y el valor económico y estratégico para Guatemala, que ya es observado por interesados ajenos a los intereses del país.
- Un inversionista extranjero y el titular solicitan información sobre la vigencia de la licencia Los Lirios, derecho minero para minerales metálicos en la región de alto conflicto de Huehuetenango, encontrándose que en la página WEB la vigencia es de 40 años hasta 2034, y según las actuaciones y como resultado de la revisión del respectivo expediente, el vencimiento corresponde a septiembre del año 2025.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Se participó en las inspecciones a los derechos mineros en el área de la Chifurnia, km 60 a 66 ruta al Atlántico, para evaluar los riesgos y posible trámite de interdicto de obra peligrosa, por el impacto económico y riesgos que presentan los deslizamientos de estos taludes y la importancia como fuente de minerales para la ciudad de Guatemala.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Se atendió una consulta del Despacho Superior sobre un requerimiento privado de autorización oficial para la exportación de muestras de minerales para su análisis en laboratorios de otros países, procediéndose a explicar la base técnica sobre la distinción entre muestras procesadas, muestras minerales y muestras industriales, y las opciones para resolver estos requerimientos.

- Por instrucciones del Director, se participó en la reunión sobre Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica con funcionarios de la Comisión Nacional de Reglamentación Técnica, para intercambiar información sobre reglamentos y manuales que se utilizan durante la gestión de las cuestiones administrativas y el cumplimiento de la Ley de Minería y el apoyo que CRETEC pueda brindar para desarrollar reglamentos y manuales para la Dirección General de Minería.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Observaciones de la situación actual de los derrumbes en la Chifurnia, km 60 ruta al Atlántico (CA-9 Norte), sobre la necesidad de declarar un interdicto de obra peligrosa por el riesgo para vehículos y la vida humana, donde operan varias licencias mineras, por requerimiento del Despacho de la Dirección General de Minería.
- Se atendió una reunión con ejecutivos del proyecto minero Cerro Blanco para una actualización de las actividades dentro de la mina y la agenda para llegar a la extracción minera industrial, apoyando con explicaciones y preguntas clave relacionadas al desarrollo del proyecto.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Realizar la revisión técnica y de campo de los trámites administrativos de licencias mineras y de solicitudes de licencias de exploración y explotación presentados ante la Dirección General de Minería, incluyendo la realización de inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas en dichos trámites, en particular los casos especiales de impacto social y económico

- Revisión de documentos sobre informes de inspecciones y notificaciones de las operaciones de extracción de calizas ilegal en los kilómetros 60 a 70 de la CA-9 y acompañamiento para una verificación de la minería ilegal en campo.

b) Brindar apoyo a los titulares sobre consultas técnicas de los derechos mineros, así como a los solicitantes de licencias de exploración y explotación

- Consulta de un titular de derecho minero con vencimiento en el corto plazo, sobre la base técnica y procedimiento administrativo para solicitar una segunda prórroga, en vista que sería la primera prórroga durante la vigencia de la Ley de Minería Decreto 48-97, y en caso de ser no viable, tendrían que suspender la venta de materiales de construcción a Puerto Quetzal y construcciones relacionadas con el posible impacto económico para el país.
- Apoyo en la reunión con la Unidad Jurídica del MEM y un solicitante de derechos mineros relacionado al aprovechamiento de sedimentos para el mantenimiento de caminos internos del caso finca Pataxte, Izabal, y las amenazas de denuncia de explotación ilegal por el MP, extensible a las fincas en todo el país.

c) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realizan los técnicos a solicitudes y licencias mineras cuando sea requerido

- Acompañamiento al proyecto minero Cerro Blanco para verificar avances en la construcción de la mina y estado actual de las actividades, en apoyo al Director General de Minería.

d) Apoyar para garantizar una comunicación efectiva sobre normativas y procesos mineros en las reuniones con entidades de gobierno, Congreso de la República y entidades privadas

- Por requerimiento del despacho de la Dirección General de Minería, y solicitud de información por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, un diagnóstico del potencial minero de tierras raras, litio y cobre para un foro internacional de cooperación económica.
- Se atendió una consulta de la Unidad de Comunicación Social sobre cuál es el trabajo que realiza la Dirección General de Minería, las regalías mineras y declaraciones juradas que presentan los titulares de derechos mineros, y el rol de la Unidad de Fiscalización, información relacionada con una consulta de la Secretaría

Privada de la Presidencia.

- Se atendió la documentación del caso de Cantera San Gabriel y la hidroeléctrica de Chixoy, para actualizar los avances y presentar un resumen del problema y riesgos existentes.
- Se atendió una consulta del Director General de Minería sobre el trámite y presentación de un proyecto de ley de minería, considerando cuales proyectos ya se han ingresado al Congreso de la República y cuales fueron elaborados por el propio Ministerio de Energía y Minas, con el análisis correspondiente.

e) Atender consultas técnicas y estratégicas del Despacho de la Dirección General de Minería, proporcionando análisis y recomendaciones sobre el trámite y políticas mineras

- Se presentan cuatro licencias mineras para consideración en el proyecto de una nueva ley de minería, evaluando aspectos técnicos y la experiencia de la aplicación de la normativa vigente, como parte del diagnóstico de la minería en proceso por requerimiento del Despacho Superior.
- Se diseñó un esquema para desarrollar el diagnóstico minero del sector de la minería de Guatemala como insumo para elaborar el proyecto de una nueva ley de minería, a solicitud del Despacho Superior.
- Elaboración de un resumen ejecutivo de las actividades y problemas prioritarios de la Dirección General de Minería en una presentación vía diapositivas para exponer un diagnóstico práctico y actualizado ante el Despacho Superior.
- Se atendió una consulta del Director General de Minería sobre los componentes técnicos del reglamento vigente de la Ley de Minería y aquellos componentes que permanecen sin normar para un próximo reglamento, con el análisis correspondiente.

Atentamente,

Guillermo
Fernando
Schell Alvarez

Firmado digitalmente
por Guillermo Fernando
Schell Alvarez

Fecha: 2025.09.10
13:45:27 -06'00'

Guillermo Fernando Schell Alvarez
DPI No. (2448177070101)



Firmado digitalmente
por MARICELA
ROSANETH VIDAL RUIZ
DE CHOCOOJ

Aprobado

Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.09.25
09:46:04
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura

GUILLERMO FERNANDO , SCHELL ALVAREZ

Nit Emisor: 5044995

GUILLERMO FERNANDO SCHELL ALVAREZ

3 CALLE 01-09 zona 1, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11 LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

5029C2ED-1AD2-461F-BABE-86551A8869F1

Serie: 5029C2ED Número de DTE: 449988127

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2025 12:15:27

Fecha y hora de certificación: 10-sep-2025 12:15:28

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DEL (01/09/2025) AL (30/09/2025), SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-370-2025	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	IVA 1,178.571429
TOTALES:					0.00	0.00	11,000.00	IVA 1,178.571429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guillermo
Fernando
Schell Alvarez

Firmado digitalmente por
Guillermo Fernando
Schell Alvarez
Fecha: 2025.09.10
12:16:37 -06'00'

Firmado
digitalmente por
MARICELA
ROSANETH VIDAL
RUIZ DE CHOCOOJ

"Contribuyendo por el país que todos queremos"